

El importe que resta de 54.637,62 € debe ser repartida entre los 182 alumnos/as restantes, resultando una asignación por alumno/a de 300,206 €, lo que supone que los colegios que cuentan con 58 alumnos o más superan el máximo de 14.999,00 euros por lo que se les debe conceder dicho importe máximo:

CEIP VELAZQUEZ	58 alumno/as	14.999,00 €
----------------	--------------	-------------

El resto de 39.638,62 € debe ser repartido entre los 124 alumnos/as restantes, resultando una asignación por alumno/a de 319,666 €, lo que supone la siguiente asignación a los colegios:

CEIP REYES CATOLICOS	24 alumno/as	7.671,99 €
CEIP ENCARNA LEON	21 alumno/as	6.712,99 €
CEIP HIPODROMO	37 alumno/as	11.827,66 €
CEIP LA SALLE EL CARMEN	42 alumno/as	13.425,98€

Por lo expuesto, SE PROPONE la concesión de las siguientes cuantías a los distintos centros participantes en el programa, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2024 14 32101 47000, RC nº de operación 1202400008435 del 14/03/2024 por importe total de 229.626,62 euros.

<u>CENTRO ESCOLAR</u>	<u>ALUMNADO INFANTIL CON NECESIDAD</u>	<u>IMPORTE</u>
CEE REINA SOFIA		10.000,00 €
CEIP ESPAÑA	162	14.999,00 €
CEIP VELAZQUEZ	58	14.999,00 €
CEIP JUAN CARO (difícil desempeño)	280	14.999,00 €
CEIP REAL	195	14.999,00 €
CEIP ANSELMO PARDO	71	14.999,00 €
CEIP REYES CATOLICOS	24	7.671,99 €
CEIP LEON SOLA (difícil desempeño)	89	14.999,00 €
CEIP P EDUARDO MORILLAS	74	14.999,00 €
CEIP PEDRO ESTOPIÑAN	133	14.999,00 €
CEIP MEDITERRÁNEO (difícil desempeño)	105	14.999,00 €
CEIP CONSTITUCIÓN	130	14.999,00 €
CEIP HIPODROMO	37	11.827,66€
CEIP ENCARNA LEÓN	21	6.712,99 €
CEIP LA SALLE	42	13.425,97 €
CEIP ENRIQUE SOLER	60	14.999,00 €
CEIP NTRA. SRA. BUEN CONSEJO	68	14.999,00 €
TOTAL	1549 alumno/as	229.626,62 €

“

En consecuencia, conforme con el apartado 6 del PROGRAMA DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR AL ALUMNADO DE FAMILIAS CON DIFICULTADES SOCIOECONÓMICAS QUE CURSAN ESTUDIOS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (CURSO ACADÉMICO 2024-25), aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2024 (BOME núm. 6214, del viernes 04 de octubre de 2024), **VENGO EN ORDENAR** la concesión de los siguientes importes a los distintos centros participantes en el programa, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2024 14 32101 47000, RC nº de operación 1202400008435 del 14/03/2024 por importe total de 229.626,62 euros :

<u>CENTRO ESCOLAR</u>	<u>ALUMNADO INFANTIL CON NECESIDAD</u>	<u>IMPORTE</u>
CEE REINA SOFIA		10.000,00 €
CEIP ESPAÑA	162	14.999,00 €
CEIP VELAZQUEZ	58	14.999,00 €